gopernadores

echos los Maestros?.... Si ast fuera, los li-

bramicatos quelarian extendidos y firma-

!MORALIDAD! ¡JUSTICIA!

anenos atendidos. Y si como dice el Direc gorio de la Liga de Productores de España. a cconomia que de la poda resulte se divi-Educación macional gratuita, obligatoria y stribuida por el Estado. 20 fis cent ne solique es centres Número de escuelas que sean necesarias a

ration de 40 matriculados en cada una sirseso cortes son Dotaciones por escalas de 500 pesetas de di-02.1 56 nios; en el segundo año pasarian al listado ferencia, que no bajen de 750 ni excedan de

En nuestro proyecto que Heva el nombre

dos el filtimo dia del mes, pues ha las ho-3.750, más los quinquenios y casas energo la Semanario órgano de la Sociedad titulada Liga nacional de mútua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de 1.º educación Director: JUAN SIERRA PASCUAL.

¡EDUCACIÓN! ¡PROGRESO!

Sustitución de las oposiciones y concursos por cl ingreso en las Normales mediante oposicion saliendo de ellas con escuela los que ganen titulo. Escuelas Normales organizadas bajo la base de la moderna Pedagogia, declarando pericial y superior la carrera de profesores primarios. Ascensos por antigüedad rigurosa en escelafon cerrado.

Supressón de las Juntas locales y las provinciales de Instrucción pública, sustituyendelas por una Inspección facultativa.

Empleos en el ramo de Educación Nacional inamovibles y provistos en Maestros.-Diputados elegidos por el Magisterio Primario.

SOCIOS HONORARIOS DE LA SOCIEDAD: Señores D. Julián Muñoz, D. Micolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdova, P. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo, D. Lamberto Martínez Asenjo y don Raimundo Gómez Tutor.

Liga Nacional de Maestros y Maestras.

provpeto calormando la lev de No habiendo tenido lugar la sesión semestral de dicha Junta, convocada dos veces para deliberar sobre cuentas y otros puntos relacionados con la confianza ó censura a que someten su conducta el Director de LA LIGA y presidente de la SOCIEDAD, y con la vida moral y económica de ambas TIGAS; se convoca por tercera vez para el dia 19 de los corrientes, à la hora y en el sitio de costumbre; advirtiendo que no habiendo tiempo suficien. te para celebrar en todos les distritos sesión anticipada sobre los referidos puntos y con dicho objeto, y siendo obligatoria la asistencia de los señores vocales, los que no puedan asistir mandarán su parecer y voto por escrito, dirigido á esta presidencia con oportunidad, adhiriéndose á los demás acuerdos que se tomaren; pero confia el que sussuscribe que, haciendo verdadero esfuerzo, venceran las dificultades y asistirán la mayoría de señores individuos de esta Superior Directiva.

Tengan para ello en cuenta que el

voto por escrito, aunque válido en caso necesario, no resuelve, como el personal y directo, ciertas graves. importantes y trascendentales cuestiones.-Soria 12 de Agesto de 1899. -El Presidente, Francisco Sierra Conzámeza la pluma en lizamentado de

Presidencia de la Liga Nacional de Maestros y lab er sel asis Maestras, sup acq ,ores

dejaremos sin sumar nuestra opinión

A todos los coasociados de uno y otro sexo.

er contonces will seemed at

La Liga Nacional de Maestros y Maestras, al igual de todos los organismos de España, abrumada por la anemia, á pesar de mis essuerzos, se abandona á la inacción. Por qué no decirlo? No pudiendo nuestra Liga sustraerse à la fiebre morbosa que todo lo invade y tódo lo asola en nuestra Patria, participa del general y pútrido con-

El magisterio primario, señores, es en todas las naciones órgano primero de su vida y corazón del cuerpo social. Y como en España to los los organismos están enfermos, como aquí todos funcionan mal, todos lo hacen con intermitencias, con irregularidad y desaliento, á la Liga la sucede lo mismo, por ser parte de ese corazón y parte de ese Magisterio. Empero, la Ligasanará, pues así como el león sacude la ca-

dentura mordiendo la corteza del árbol de la l quina, así la Liga debe vigorizarse para la pelea saboreando la quinina y la hiel que con abundancia, en vez de pan, arrojan al Maestro retrógradas gobernantes y mandarines estúpidos y soberbios. Solamente hace falta á la Liga para recobrar su lozanía que todos los asociados y suscriptores cumplan sus compromisos. Una cuarta parte, señores, se hallan en descubierto; y esto en un periódico de trescientos abonados y en una sociedad como la nnestra, que no perdona gastos ni sacrificios para la propaganda, ofrece dificultades y hasta escollos donde seguramente hubiéramos naufragado. Sí, amigos míos, hace tiempo habrían fracasado ambas Ligas sin los trabajos de unos, la generosidad de otros y el entusiasmo de no pocos. Y á evitarlo en lo sucesivo se encamina la convocatoria que os hago.

LA LIGA periódico y LA LIGA sociedad ni cambian ni desaparecen mientras haya coaligados dispuestos á sostener sus estatutos, su programa y su bandera. Somos trescientos y no sabemos los que en lo sucesivo seremos, pero aun cuando quedásemes selamente ciento, con una centena sería LA LIGA lo que es: la peremne campaña contra lo viejo, lo podrido y lo inservible; la lucha sin tregua ni cuartel contra el caciquismo de modernos feudales, de munidores de elecciones, convertidos en señores absoluto: de provincias y de pueblos; la enérgica, diaria y monumental protesta contra todos los amaños y todas las irregularidades.

Muchos son los llamados y pocos los es-

cogidos, dice el Espíritu Santo. Muchos son también los Maestros de buena voluntad, los que piensan como nosotros y quieren lo que nosotros, pero no todos, aunque ingresen, pueden seguir en nuestra Liga. Los tímidos, los apocados deben volverse á su casa ó ingresar en otras sociedades de Maestros; solo los inflexibles á la sin razón y á la amenaza, los nacidos para mártires, continuaremos asociados á esta Liga, continuaremos solidaria y mancomunadamente peleando como atletas en defensa de nuestra

Cada día, señores, es mayor la desmoralización en el ramo de Enseñanza á que pertenecemos. Cada día se ostenta más pujante la sagaz hipocresía, ocultando bajo su velo, con apariencias engañosas, monstruosas ambiciones, desvergüenzas inauditas, el agio y el cinismo. Para combatir contra tantos y tan osados enemigos hay que hacer ruido, mucho ruido; hay que retemblar las entrañas de esta Patria corroída por repugnantes alimañas.

Ni estamos moralmente donde nacimos, ni hemos variado: caminamos, hemos progresado. Nuestro programa es el mismo; la misma es nuestra bandera, y el mismo espíritu informa hoy nuestros actos. Continuamos navegando envueltos en interminables borrascas, riñendo combates con poderosos, y en estos degradados tiempos, casi, casi, con omnipotentes adversarios. Nadie ha enmudecido nuestra pluma; ninguno desenarboló nuestra insignia; jamás arriamos nuestro democrático y pedagógico estandarte. Seguimos y seguiremos la ley de los tiempos: an-

- 56 ---

achabamie caminos y carreteras, in le ne , sociatem

infecciosas y contagiosas que padecen, del consu-15:10 Inversion argentisima de 400 à 500 millo. nes de pesetas en convertir 250.000 kilómetros próximamente de caminos de herradura en caminos earreteros baratos, ensanchándolos á trechios y voc poniéndoles apartaderos, rectificando en algunos de l trayectos su dirección para abreviarlos ó para suas seq vizar sus pendientes, dotándolos à trozos de cunetas, de algún afirmado y de puentes económicos y alcantarillas, aunque sean de madera; hasta que con el tiempo, desarrllándose el tráfico y la rique. za, puedan ser objeto de una segunda reforma y elevarse paulatinamente à categoria de carreteras. Plantación de moreras y de árboles forrajeros en sus orillas por los niños de las escuelas. do .aslocinga

16. Suspensión mientras tanto, por el número de años que sea preciso, de la construcción de carreteras generales: y en todo caso, revisión del plan general de éstas, reduciéndolo y rectificándolo sin contemplaciones y sin misericordia.

17. Organización por el Estado del servicio de conservación de dichos caminos vecinales por cuenta de los pueblos.

- 53 -

CONCLUSIONES Ó PROGRAMA DE LA ASAMBLEA.

Agricultura y Colonización interior. beceras de las cheneas indregráficas.

1. Aumento, cuanto sea posible, de la superficie regada en la Peninsula. Decena así el mbiosilqua y

Sistema de riego acomodado á las condiciones hidrológicas de nuestros ríos: canales para el cultivo cereal y de prados de primavera, en cuya estación es cuando aquéllos llevan agua, y pantanos anejos á ellos para reformar el exiguo caudal de verano. - Reparto del agua de verano, donde resulte muy escasa, entre los pueblos de la zona regable proporcionalmente à su población, para cul-div tivo de tantas parcelas de huerta como familias, que ayuden à su mantenimiento. stardo el coloremos

2. Plan general de canales de riego: su construccón por el Estado, y cambio del derccho perpetuo al agua por una parte alicuota del suelo la legislación acanal. regable.

3. Colonización de las tierras adquiridas por ese título, juntamente con las de dominio público enclavadas en la zona regable, por los procedimientos del cardenal Belluga y de Olavide. -- Extensión

dar y siempre andar hacia adelante; regenerar lo que por ignorancia ó por vicios esté atrofiado; progresar y siempre progresar.

Sin pertenecer á ningún partido político nos relacionamos con todos, teniendo más puntos de contacto con quienes más nos consideran y hacen suyos nuestros redentores ideales. Nos adherimos á las Cámaras de Comercio y formamos al presente en la «Liga Nacional de Productores de España.» Nuestro es su programa de reformas y suyo es el nuestro. Acatamos como soldados de fila los acuerdos de su DIRECTORIO y seguiremos á sus órdenes unidos á obreros, labradores, fabricantes, mineros y productores de todas clases.

Nunca fué el triuufo de los muchos; jamás lo alcanzó el asombroso número de guerrilleros. Al contrario, la diosa de la victoria reserva sus laureles á los animosos, los constantes y esforzados. Si muchos profesores se vienen con nosotros, entre muchos, en su día, repartiremos el lauro; si pocos militan bajo nuestra bandera, con un puñado de valientes siguiremos peleando. Hay que subir montañas muy penosas, abriéndonos nosotros el camino: detrás están los campos que buscamos. Veneros de riqueza, horizontes dilatados al genio y al trabajo, y la Escuela, la nueva escuela educativa, elevada á rango muy sagrado y á gasto predilecto en toda la región, mayor la desminiger al

Nada de retroceder, nada de abdicaciones, compañeros. Salud y fraternidad y que cesen para siempre entre nosotros las divisiones, las tibiezas y desmayos. - Soria 12 de Agosto de 1899. - Francisco Sierra y Gonsales .net estre contra tan. salàs

El por qué de la huelga de ADIA A II e nacimos, ni

La situación económica de La Liga ha] llegado hasta el extremo de los apuros más negros. Uno y otro día hemos llamado con mesura á los deudores de nuestro semanario la atención, rogándoles se pusieran al corriente con la Sociedad. El señor Tesorero les hizo muy enérgico y correcto llamamiento. El señor Presidente ha escrito á muchos, y no lo ha hecho á todos, porque no pasan de cuatro los que han

contestado con demoras y dándose de baja. En tales apuros convocó á la Junta Superior Directiva primera y segunda vez y la convoca hoy por tercera. A la mencionada Junta corresponde resolver este conflicto, y esperamos que le resolverá con brevedad y valentía. Y, bueno será que sepan todos los asociados, que más de una docena de compañeros dieron cinco pesetas cada uno como anticipo; que tres ó cuatro suscriptores tienen abonado el segundo año; que se ha consumido el sobrante de la suscripción para enviar un representante á la Asamblea nacional de Productores de Zaragoza y las cien pesetas que con tanto entusiasmo como generosidad donó, antes de ingresar en la nuestra, la Sociedad de Maestros de Tolosa para ayuda de gastos en las gestiones que hubiera que hacer para sacar á flote el proyecto de ley de nuestro amigo don Julián Nuñoz. Resulta todavía además una deuda de sobre doscientas pesetas, porque los tres señores Maestros de la Capital costearon hace poco un número cada uno; don Victor Jiménez, presidente del distrito de Almazán y don Salustiano Hornillos, presidente de la asociación de San Pedro Manrique. han costeado los dos últimos números que han salido; y los señores don Carlos Gradé, presidente de la de El Royo, doña María Osca, profesora del dicho El Royo; don Vicente González, Maestro de La Muedra y don Francisco Durán, de Hinojosa de la Sierra, costean el presente; advirtiendo que si la Superior Directiva de la Liga no resuelve ó los que adeudan fondos no los envían, continuaremos la suspensión de este semanario. No procede esto, y menos disolvernos como alguien ha propuesto, sin duda aconsejado por enemigo bando. A los asociados de Zumárraga se les quedaría sin servir el periódico medio año; á otros menos y á varios más. Es preciso cumplir con todos, urge dejarlo todo caballerosamente zanjado.

Hemos tenido que costear una revista muy cara, hemos suplido los gastos de una crecida propaganda y don Fermín Jodra se ha cobrado casi por completo lo mucho que con anterioridad á la creación de La Liga y para dar vida á esta había adelan.

LA LIGA tiene recursos, puede vivir, pero hay que hacerlos efectivos, saldar su deuda, estudiando y mejorando su situación económica.

LA REDACCION.

DE ACTUALIDAD

Hace días que se está pagando en Soria á los Maestros el trimestre que finó en Junio. ¿Cuándo llegará el ansiado tiempo en que los gobernadores y todos los empleados civiles, militares y eclesiásticos no cobren sus asignaciones sin estar antes satissechos los Maestros?.... Si así fuera, los libramientos quedarían extendidos y firmados el último día del mes, pues ha ta las horas parecerían años á los hartos cuando tuvieran que seperar para comer á que primero llegasen los hambrientos. Nada tienen que agradecer los Maestros á la Restauración; nada han hecho por los Maestros los monárquicos de todos los matices. El mismo haber tienen hoy que el año 57 y hasta peor pagado, habiendo subido al doble el número y sueldo de los que cobran del Estado. De tales polvos tales lodos. Hace falta la escoba, un ciclon, la tempestad con el torrente, que rompa y purifique este pantano, se lleve lo que estorba y nada deje en su lugar y puesto.

Y ya que tenemos la pluma en la mano, no la dejaremos sin sumar nuestra opinión con los que disienten de la proposición para lamentaria para reformar la ley de derechos pasivos del Magisterio.

Primero, por que tal como se hallan las cosas en España no caben ya remiendos.

Antes de los desastres nacionales trabajó la Liga una proposición de ley que, no por que sea nuestra, hemos de callar y no decir que era entonces el más á propósito remiendo. En la actualidad lo que se legisle debe ser más radical. Urge que todos nos ocupemos de los presupuestos del Estado. Procede una limpia general; podar y más podar; quitar de aquí para poner allí; nivelarlo todo, para que todo se riegue por igual; y cuidar más y gastar más en lo que más se hubiere descuidado.

Queremos una España nueva y en ella todo nuevo, sano y correcto. Queremos por lo tanto en la España regenerada una Escuela también nueva con locales y maestros ad hoc, retribuídos estos y pagados por el Estado, cuando y como se retribuya y pague á los demás funcionarios, y sin que cobre nadie, ni los Ministros del Poder Ejecutivo, sin cobrar antes el Maestro de la escuela del pueblo.

Segundo, porque nosotros en cuantas re-

formas proponemos mejoramos más á los menos atendidos. Y si como dice el Directorio de la Liga de Productores de España, la economía que de la poda resulte se divide en tres partes iguales, y una de estas tres partes se aplica en tres años consecutivos á Educación Nacional, nosotros empezaríamos por las aldeas, cuyas escuelas y cuyos maestros pasarían al Estado con el sueldo de 1.250 pesetas anuales, casa y quinquenios; en el segundo año pasarían al Estado las escuelas y Maestros de 825 y 1.100 pesetas, dejando para el tercer año lo demás.

En nuestro proyecto que lleva el nombre de don Julian Muñoz, los Maestros y Maestras de 250 pesetas y menor sueldo son los más favorecidos, elevándoles su haber al doble de lo actual; siguen un poquito menos gananciosos, pero bastante, los de 350 á 625 pesetas, y así continuamos hasta los de mayor sueldo, que son los menos beneficiados por que tienen mejor posición.

En el proyecto reformando la ley de clases pasivas, á todos se mide con igual rasero y gana más el que mayor sueldo tiene; resultando que los de abajo no salen de su haber raquítico é imposible para la vida. Si á 2.250 pesetas agregamos una tertecera parte formamos otro sueldo de 3.000 pesetas, pero si á 125 pesetas le aumentamos su tercera parte quedará en 166 pese 1091 tas anuales, sueldo legal tan ruin como ej anterior. Y respecto á su haber pasivo es risible lo que van ganando estos Maestros. Pobres parias á quienes solamente llegan las migajas y los huesos!

Advertimos que es la primera vez que no hablamos de esto, y que no volveremos á tocarlo, pues aunque disentimos, no queremos ser obstáculo á que se discuta, se apruebe y promulgue, si así lo quiere el magis-

> FRANCISC SIERRA GONZALEZ. ios señores vocales, los que uo pe-

riendose a los demas acuerdos qu. A ruego de sus autores publicamos la siguiente convocatoria, que no podemos criticar, come era nuestro propósito, por falta de espacio:

CONVOCATORIA. III BL III III III

viduos de esta Samenor Lorectiva. Los que suscriben, Maestros de Iruecha y

gradual del sistema á los secanos colonizables, combinado con la carga de conservar los caminos. -Repoblación forestal, especialmente en las cabeceras de las cuencas hidrográficas.

4. Perfeccionamiento de los canales existentes y ampliación de las respectivas zonas regables.

5. Construcción de pantanos, y establecimiento de máquinas elevadoras de agua para riego, por los Ayuntamientos ó por Sindicatos ó comunidades de propietarios y labradores.

6. Conciertos provinciales para la tributación del alcohol de vino y sus resíduos, constituyendo al efecto un gremio los fabricantes de cada provincia.

Nombramiento, por las Cámaras agrícolas y de comercio, de Comisiones interventoras que fiscalicen la fabricación de los alcoholes industriales, á nn de que sea una verdad la exacción integra del tributo á que se halla afecta esta industria por la legislación actual.

7. Libertad del cultivo de tabaco.

S. Exención de todo tributo al ganado de labor, considerándolo como instrumento de trabajo.

9. Ley de Policia sanitaria de los animales do-

mésticos, en el triple respecto de las enfermedades infecciosas y contagiosas que padecen, del consumo de sus carnes, y de la protección de los intere-

ses nacionales en el exterior. 10. Supresión del derecho impuesto á la exportación del capullo de seda, que, habiéndose establecido para fomentarla, no ha servido más que para estorbar su desarrollo. La noissemb de soloe gent

11. Que el guano del Perú y el nitrato de Chile, procedentes directamente de Ultramar, no paguen derechos superiores al guano y al nitrato que proceden de puertos europeos, por los impues. tos de navegación, tráfico y guerra.

12. Revisión de las concesiones de colonias agricolas, obligando á cada concesionario á que tengan ocupados constantemente en cultivo y mejora del suelo el número de brazos que le corresponda según su extensión.

13. Formación de un Código rural.

14. Granjas escuelas que eduquen prácticamente à sus operarios para capataces (vid. número 38.) cuenta de los pueblos.

- 55 -

Sotillo del Rincón, respectivamente, en vista de las adhesiones que tienen recibidas de sus compañeros de la provincia al pensamiento iniciado de constituir una nueva y única Asociación, tienen la honra de convocará los Maestros y Maestras de esta provincia á una reunión que tendrá lugar el día 20 del próximo mes de Agosto en el salón dende se acostumbran á celebrar las conferencias pedagógicas en el edificio de la Escuela Normal de Maestras, á las diez de la mañana, con el objeto de discutir las bases de dicha Asociación y demas incidentes con la misma-relacionados.

Soria 25 de Julio de 1899. Anastasio González.

LUCIO RELLO MARTÍNEZ.

El Señor Mayol.

Por falta de espacio no copiamos, con harto sentimiento, la reseña que hace «El Demócrata,» semanario republicano de Jerez de la Frontera, del acto grandioso y conmovedor llevado á cabo en los exámenes de los niños de la Escuela de la sociedad de toneleros.

Nuestro muy querido amigo don Juan Mayol presidió aquella fiesta por aclamación y encargo de la Junta Directiva de la mencionada Sociedad, términándola con un notabilísimo discurso, que no nos ha sorprendido aun siendo tan excelente, por que sabemos lo mucho que vale el decano de los Maestros y decano de los republicanos de aquella populosa y rica población.

A imitación de Suiza, los laboriosos y honrados toneleros jerezanos, vestidos de gala y suspendiendo sus trabajos acudieron á la Escuela para presenciar los adelantos de sus hijos, que fueron notables. Tres niños pronunciaron discursos alusivos al acto, se repartieron con profusión dulces y refrescos entre los escolares, y después padres é hijos honraron el día, para ellos festivo, con el descaeso y la expansión. Felicitamos al pueblo de Jerez, á la sociedad de toneleros y especialmente al amigo Mayol que es alma y vida en la tierra andaluza de modernos adelantos.

También nos apena no poder trasladar á nuestras columnas la beliísima y nutrida composición titulada «La Escuela», debida á la fecunda pluma de la inimitable escritora y propagandísta doña Belén Sárraga de Ferrero, que hemos leído en un periódico de Valencia.

DON LORENZO AGUIRRE

LA LIGA se asocia al pensamiento iniciado por un colega local y aceptado por todos para coronar los eminentes servicios del venerable anciano eon que encabezamos estas líneas. Conste nuestro voto en pró de tan loables propósitos.

COLEGIO DE FARMACEUTICOS de la provincia de Soria.

Hemos sido honrados con una comunicación participándonos la constitución oficial del referido colegio y ofreciéndonos su concurso.

Agradecemos al doctor don Bonifacio Monge y Sanz, presidente de la Junta de Gobierno, la distinción que nos ha dispensado y después de corresponderle con el reciproco concurso de LA LIGA publicamos la Junta de Gobierno para satisfacción de los señores que la componen y conocimiento de nuestros abonados.

Celegio de Farmacénticos de la provincia de Soria.

Funta de Gobierno.

Presidente, Dr. D. Bonifacio Monge Sanz.

-Vocal primero, don Elías Romera y Medina. Vocal segundo, Dr. D. Cecilio Núñez Casas. Tesorero, don Santiago Ruiz Lería. Secretario-Contador, don José Morales Orantes.

Agua vá

«El Magisterio Nacional» del día 13 de los corrientes inserta otra proposición de ley del señor Ruiz Jiménez, unificando los sueldos de los Secretarios de Juntas provin ciales de Instrucción pública, fechada en el palacio del Congreso el 17 del próximo pasado Julio.

Los señores Secretarios tienen actualmente, conforme la Ley de Instrucción pública de 1857, siete mil, ocho mil, nueve mil y diezmil reales. En el proyecto de ley se fija para ellos el sueldo de tres mil pesetas en provincias y cuatro mil en Madrid, más la gratificación por la intervención de fondos de Primera Enseñanza.

Según la ley Moyano, para ser Secretario de las Juntas de Instrucción pública bastaba tener título de Maestro superior con tres años de práctica en la Enseñanza; ahora, porque sí ó por otros motivos bastardos, los que no regentamos escuelas de 1650 pesetas no tenemos derecho á pretenderlas, á pesar de todos los títulos, de todos los servicios y de todos los méritos. Para nosotros nada, ni la espuma; todo para los Maestros de los grandes centros.

¡Qué contraste con la otra ley acumulando las retribuciones de los Maestros á sus sueldos! Para los que menos trabajan, para los sobrestantes y mayorales del ingenio rumbo y largueza; para los esclavos, los obreros, economía, miseria, casi nada si les llega algo. Falta siempre voluntad, liberalismo y dinero.

Bibliografía.

Hemos recibido una comedia en verso titulada *Esperanza*, original de los señores don Manuel García Ardura y don Manuel García Vinuesa.

Sin tiempo, ni espacio, ni competencia para ocuparnos de esta obra con el acierto y la severidad de la crítica, haremos constar nuestro modesto aplauso por la loable iniciativa de los señores Ardura y Vinuesa, pues estos ensayos literarios no solo contribuyen al mayor esplendor de la República de las Letras, sino que también, tras de proporcionar al espíritr propio de los autores un saludable ejercicio donde adquiere elasticidad y tono, reportan á la sociedad el grande beneficio de ilustrarla, moralizar-la y distraerla.

Leemos en un colega: «La provincia de Palencia ha cubierto todas sus atenciones de Primera Enseñanza no adeudando un céntimo á sus maestros.» También Soria habría cubierto las suyas de las Escuelas si el señor don Juan José Orbe hubiera continuado gobernándola. Don Juan José Orbe es el actual, Gobernador de Palencia y el mismo que, llegado aquí, prometió al señor Presidente de la Liga que haría desaparecer en esta provincia esa vergüenza nacional que consiste en pagar poco y ma! á los Maestros.

Donde los gobernadores quieren, desaparece este padrón de ignominia; pero ¡cuán pocos son los que lo hacen!... Loor al señor Orbe, y que figure su nombre entre los muy contados buenos para los maestros.

Ya conocen los señores que nos han remitido artículos, la causa de no haberlos publicado. En cartera los tenemos para cuando les llegue el turno. Sirva esto de contestación á los que los hayan mandado.

LIGA NACIONAL de mútua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera educación.—Cuenta general de los ingresos y gastos hechos desde que se creó esta Sociedad hasta la fecha.

CARGO

Recaudado en Tesoreria de los señores y por los conceptos que á continuación se expresan:

se expresan:	sil, nio	obestlej en	Laffanin	interview	m remain in all
NOMBRES.	Periódico. Pesetas.	Cuotas para gastos de la Junta. Pets. Cts.	de	Socorro pa- rala familia de D. Galo. Pets. Cts.	Suscrición voluntaria para Delegado. Pets. Cts
Don Julián Macías	5	:	-	-	10 1 0110 fi
Doña Leandra Maján	5	1 50	0 75	0 50	
Don Leopoldo Sánchez Escalada Francisco Gordillo	5	2			
» Matías Rodríguez	5	_	•		-
» José Ortego	5	0 75			anatt disk s
Dona María Sanz Merino	5			_	-
Don Juan Lopez	5			_	_
» Eugenio Redondo Casado	5	3	2	diedied in	7
Don Demetrio Barrera	5	2	I	_	Ĭ
Doña Luisa Vaquero	5	2, 4	ī	, T	2 2
» Regina Serrano	5	2	* _	ī	2
» Andrés Calvo y Gómez	5	2		I 75	the second secon
» Juan Manuel Mayol	5	2	e ladi es h	1 75	2 50
» Juan Leal y Solana	5	2 2	enam olss	I 75	a salah salah salah
Don Ignacio Sanz Valdecantos	5 *	I 75	_	_	0 75
» Saturnino Soria	5	2 2	<u> </u>		_
» Angel Regil Sr. Maestro de Tibi (Alicante)	5	_	_		-
» Id. de Facheca (id.)	5	7	=	-	
Don Juan Sánchez	5	I	_ :	_	2
> Joaquín Fernández	5	I i	-	-	*
» Francisco de la Torre	5	I	-	-	-
 » José Alvarez » Bernardino Fernández 	5	I			
» José González	5	I	-	-	rati Octob
» Francisco Rodríguez	5	I	=	numeri	on for the subsection
» Juan Pardo Señor Inspector de 1.º Enseñanza de Co-			estando.	erbstenau	
ruña	5	-		-	
Don Manuel Gómez	5	_			-
Victoriano González	5 5				
» José Martínez		_		1.2000.	
» Eustasio Sanz Gutierrez	A STREET CONTRACT OF THE SERVICE	2 2	2	_	_
» Visitación Puertas	5	2	2	4	
Don Julian Romero Briones	5	2	3		4 765 70 1323
» Antonio Casaus	THE PROPERTY AND PERSONS ASSESSED.		0122200		AC CACLOR
Doña María Josefa Alvarez	5	00017.01	amu t in	th 1 <u>41-</u> 00.	ern <u>za</u> likab
Sr. Tesorero de la Asociación de Maestros de Tolosa		dennish	al Rosins	01-1-2-4	graduation (Line)
Don Enrique García Gutiérrez	215	17	osento m	2000 E	0 90
» Simón López	200	-			5
» Melitón Larrea	The State of the S				4
» Tomás Rodríguez		lus — d	- o-	=	25 ,611
Doña Catalina Suárez		st du e	nol and .	a contracti	0 50
» Rosalía Martin		500 208	h some	ga siliila	2 655
» Eusebio González	The second secon	,301 <u>35</u> 45	e obl <u>ele</u> s	e <u>di</u> stru n	2
 » Pedro Sierra González » Carlos Gradé 	171 G25	u sieżeń.	理 一 の	00 150	I
» Benito Vinuesa Ropero	5	2		0 68	
Doña Vicenta Brieva	5	1		0 36	
Don Vicente González» Calixto Nieto		I I 2		0 34	ALL PROPERTY OF THE PARTY OF TH
» Florencio León	D 2005	0 50		0 45	
» Dionisio Arancón	0.005,	I	ol a ar a	0 25	5 10 o
Don Emiliano Anguiano	5	0 50		-	—
Pedro Pérez	Trong !	I	100 ZO	0 27	
Doña Petra Alfaro			_	0 11392 8.	100000
Don Benito García Martínez	5	0 5	0 -		10
» Victor]iménez	1 3	_	_		-
 » Angel Gabriel Crespo » Abdón Senén García 	5	_	-	6 -	
» Salustiano Hornillos	COMPANIES OF THE PARTY OF THE P		_		2
» Florentino Mariinez	5		_	1	1
» Simón Delgado	5	0 5			0 50
Don Tomás Gonzalo	5	0 5		0 2	
Don Brancisco Martínez	AND RESIDENCE OF THE PARTY OF T		Secion 2		SECTION AND DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE
Don Francisco Martínez	AND RESIDENCE OF THE PARTY OF T	35 (Dr) = -5)	-	-	2
Doña Vicenta García					1 71
Doña Victoriana Medrano			_		I
Suma y sigue	545	1 78 2	5 14 7	5 I2 O	7 74 07

icos sin correctas, los malvados que bicaca el corazón cane-

la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

(Se continuará.)

IMPRESANTE.

de primera educa-La Liga de mútua protección y detensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden permeneur todos los Maestros esdañoles, ycuanto omayr sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por és to para que teclos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al femento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor-Presidente de la Liga de Maestros, Co-Ilado, 44, Seria.

He aqui la escritura de compromiso da que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera educación, constituida en la Ciudad de Soria el 27 de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidos de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en élia prometé cumplir todas y cada una de sus bases reiterando para mientras no se retire de la indica. da Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad entodo y para todo, y como en la base catorce se establece. BUILLIE OD LIAMULUAY A

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase, seña-preso y..... manuscrito, expedida en.....el día.....

por el señor...., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en...... partido judicial de..... provincia de......á...... días del mes de

de mil ochocientos neventa y ocho.

LA LIGA es organo de la Sociedad titulada Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de pri-

LA LIGA se publica todos los martes y susostenimiento corre à cargo de todos los socios los cuales pagarán cinco pesetas anuales an-

Las personas que, si z ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por

el indicado precio. . . Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, relamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de midua protección y defensa profesional, Collade 14; Soria.

explotarle inícuamente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamoves lozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

de 1857, siebe, mil ocho mil, nueve mil y

ad juntas de instrucción pública basta-

be tener titulo de Macetro superior con

in desource nada, ni la espuma; todo par

don Minnes Garcia Minders y don Manue

Sin tiempo, ni espacio, ni competencia

parajoenjarnos de usta obra una el acierto

y la severidad de la ceinca, hasemes coes-

Pues bien, Maestros españoles; unamonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos a la Liga de mútua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura a la cabeza de este perio. dico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos lo grado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sinó que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las negruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y na con el objeto de discusir las bases | sueldos de los Secretarios de juntas provin

is no shadow to do not the sound of a SORIA: 1899.—Tip. DE PASCUAL P. RIOJAL

de llevado á cabo en los exame-

nerab ano discurso, que no nos ha sor-

oren sendo tan excelente, por que

amos al pueblo de Jerez, a la sociedad de

tought original and another of another to

aue es ahna y vida en la tierra andalura

de modernos adelantos.

Sorla 25 de Julio de 1899. SECCION DE ANUNCIO

espacio no copiam iniento, la resena que la cominiente de la composición del composición de la composición del composición de la composici intervención de fondos emanario republicano le Scottin M. ley Moyana, para ser Secretario Fronters, del acto grandioso y

niños de la Escuela de la socie-SANTAT Mayde de la liesta por aclama-

color a COLLADO—NUMERO 30—SORIA. al ab agrada a como de color de contrata de c the rose presetus no tenemos dericho a pre todos los servicios y de todos los meritos

los Maestros de los grandes centros. sabente lo mucho que vale el decano de Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos. tha less para presenciar los adelantes

le sur ja, que fueron notables. Tres ni-Collado, 30, Sorial servosib noscionina and

Interesante à todos los Maestros español

La Liga de mutua protec ion y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera educación, es una So edad recientemente creada que tiene por objeto: «L°---Recabar sin tregua ni desca so la dignificación más amplia del Profesorado Primario, perso siguiendo para conseguirlo unas tras otras, las reformas que demandan los novisimos horizontes de la educación po ular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro. 2.º-Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.-3.º- Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enzeñanza. 4.º--Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos. -5.º - Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria, sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablando que se rella si la legalidad no fuese restablecida.—6.º—Promover frecuentes entrevistas entre les Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más 6 menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudies pedagógicos. Y 7. -- Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilió pecuniario a la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé a los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes. - Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanos que tenga en su companía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior .- La Liga de mútua protección y desensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su organo en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva; teniendo un Director retribuído y siendo colaboradores todos los asociados... La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.) 4.....oisik oizik

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que ligarnos, para defendernos y para protegernos mútuamente para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sinó que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

traccia Vinuesa.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana. ____ roq obsignos y lacol ageica un roquistica

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de élla, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de

tiempo. Ocubierto las suyus en en el concido ! El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en élla se anuncien.

THE PROPERTY OF SELECTION OF THE PROPERTY PARTY. tido articules, la causa de no labertos publicado. Fin cartera los tencimos para cuando les llegue el turno. Sirva esto de contes-(eción á los que los hayan mandado.

Cologio de Parmecéquicos de la provincia de Soria. Innia de Gobierno.

fresidente, Dr. D. Bonifacio Monge Sanz.

anhands antiques